REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.551.198**

RODRIGUEZ MIRANDA

APELLIDOS

NIDIA ESTHER

NOMBRES

Nidia Rodriguez.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1984**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUL-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00666674-F-0063551198-20150211 0042850779A 2 43025666

CALLE 7 N° 94-61 TÍNTALA (BOGOTÁ)

CELULAR: 304 441 1992 - 3044644123

CORREO ELECTRÓNICO: niesromi06@GMAIL.COM



INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE:	NIDIA ESTHER RODRÍGUEZ MIRANDA
LUGAR DE NACIMIENTO:	BARRANCABERMEJA – SANTANDER
FECHA DE NACIMIENTO:	06 DE JULIO 1984
IDENTIFICACION:	63.551.198 BUCARAMANGA (SANTANDER)

INFORMACION ACADEMICA

TÍTULO OBTENIDO:	BACHILLER COMERCIAL
INSTITUCIÓN:	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO
AÑO DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE DE 2001
TITULO OBTENIDO:	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
AÑO DE TERMINCIÓN:	SEPTIEMBRE DE 2009

EXPERIENCIA LABORAL

LUGAR: JARDÍN INFANTIL SEMBRANDO CAMINO
CARGO: PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
JEFE INMEDIATO: MARIA NANCY MOYA

CONVENIO N° 8412 DEL 04 DE FEBRERO DEL 2026 AL 09 DE JULIO DEL 2026
CONVENIO N° 8412 DEL 03 DE JUNIO DEL 2025 AL 05 DE Diciembre DEL 2025
CONVENIO N° 7616 DEL 09 DE MAYO DEL 2024 AL 30 DE MAYO DEL 2025
CONVENIO N° 9257 DEL 21 DE NOVIEMBRE 2022 AL 30 DE ABRIL DEL 2024
CONVENIO N° 10366 Del 28 De OCTUBRE 2021 AL 22 DE JULIO 2022
CONVENIO N° 7894 Del 29 DE JULIO 2020 AL 01 DE MARZO 2021
CONVENIO N° 8847 Del 18 DE OCTUBRE 2018 AL 30 DE JUNIO 2020
CONVENIO N° 3997 Del 24 DE FEBRERO 2017 AL 01 DE JULIO 2018
CONVENIO N° 10516 Del 28 Junio 2016 Al 23 Febrero 2017



NIDIA ESTHER RODRÍGUEZ MIRANDA
C.C 63551198 BUCARAMANGA (SANTANDER)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:44:44 PM horas del 21/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63551198**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MIRANDA NIDIA ESTHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

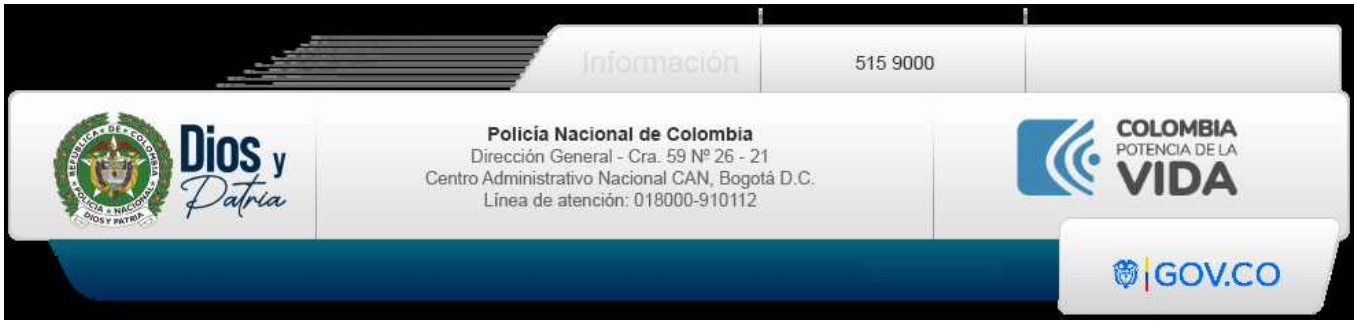
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/06/2026 03:58:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63551198 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142472833** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 21 de junio de 2026, a las 16:00:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63551198
Código de Verificación	635511982606211600 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298210231

PIB
16:04:28

Bogotá DC, 21 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NIDIA ESTHER RODRIGUEZ MIRANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63551198:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NIDIA ESTHER RODRIGUEZ MIRANDA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **63551198** de BUCARAMANGA

(SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Fundación Social
Sembrando Camino

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (La) suscrito(a Nidia Esther Rodríguez Miranda identificado (a) con C.C No. 63551198 expedida(o) en Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día Veintiuno (21) de Junio de 2026.

Firma: Nidia R

Nombre: Nidia Esther Rodriguez Miranda.

Cédula: 63551198

Calle 62 sur No. 86 B - 75 – Bosa
TELEFONOS 6612864 - 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es
jardininfantil@sembrandocamino.org

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:06:34 horas del 21/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63551198,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ MIRANDA NIDIA ESTHER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SEMBRANDO CAMINO**, con NIT **900412490-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63551198 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/06/2026 04:20 PM

Código Verificación: **V68X1Y7JE4**

Válida hasta: **19/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito, **REPRESENTANTE LEGAL de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **NIDIA ESTHER RODRIGUEZ MIRANDA** identificada con C.C. No. **63.551.198** expedida en Bucaramanga, ha laborado en nuestra institución con los siguientes contratos:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
8412	04-02-2026	09-07-2026	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.**

Las funciones del Profesional en Atención a la Primera Infancia se enfocan en:
1. El cuidado, estimulación y acompañamiento de los niños y las niñas.
2. Diseñar e implementar el proyecto pedagógico enfocado en las áreas del desarrollo.
3. Diseñar e implementar experiencias lúdico-pedagógicas que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades integrales en los niños y niñas.
4. Observar el comportamiento y progreso de los niños y niñas y consignarlos en el Diario de campo.
5. Elaborar los observadores mensuales del desarrollo y los informes trimestrales y comunicar a las familias dichas observaciones.
6. Garantizar la seguridad y bienestar de los niños y las niñas, detectar y prevenir situaciones de riesgo para la niñez, como trabajo infantil o vulneraciones de derechos.
7. Acompañar a los niños y niñas en las horas de alimentación.
8. Promocionar actividades de higiene y autocuidado.
9. Implementar con las familias actividades que promuevan la promoción, prevención y detección de situaciones que afecten el desarrollo integral de los niños y niñas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente;

Fundación Social
Sembrando Camino
NIT. 900.412.490-9

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal

Calle 62 Sur N° 86 B 75 – Bosa
BOGOTA D. C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

Powered by CamScanner

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito, **REPRESENTANTE LEGAL de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **NIDIA ESTHER RODRIGUEZ MIRANDA** identificada con C.C. No. **63.551.198** expedida en Bucaramanga, ha laborado en nuestra institución con los siguientes contratos:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
8412	03/06/2025	05-12-2025	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.**

Las funciones del Profesional en Atención a la Primera Infancia se enfocan en:
1. El cuidado, estimulación y acompañamiento de los niños y las niñas.
2. Diseñar e implementar el proyecto pedagógico enfocado en las áreas del desarrollo.
3. Diseñar e implementar experiencias lúdico-pedagógicas que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades integrales en los niños y niñas.
4. Observar el comportamiento y progreso de los niños y niñas y consignarlos en el Diario de campo.
5. Elaborar los observadores mensuales del desarrollo y los informes trimestrales y comunicar a las familias dichas observaciones.
6. Garantizar la seguridad y bienestar de los niños y las niñas, detectar y prevenir situaciones de riesgo para la niñez, como trabajo infantil o vulneraciones de derechos.
7. Acompañar a los niños y niñas en las horas de alimentación.
8. Promocionar actividades de higiene y autocuidado.
9. Implementar con las familias actividades que promuevan la promoción, prevención y detección de situaciones que afecten el desarrollo integral de los niños y niñas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente;

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal

Calle 62 Sur N° 86 B 75 – Bosa
BOGOTA D. C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

Powered by CamScanner

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito, **REPRESENTANTE LEGAL de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **NIDIA ESTHER RODRIGUEZ MIRANDA** identificada con C.C. No. **63.551.198** expedida en Bucaramanga, ha laborado en nuestra institución con los siguientes contratos:

Convenio	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
10516	28-06-2016	23-02-2017	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACION DE SERVICIOS
3997	24-02-2017	01-07-2018	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
8847	18-10-2018	30-06-2020	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
7894	29-07-2020	01-03-2021	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
10366	28-10-2021	22-07-2022	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
9257	21-11-2022	30-04-2024	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
7616	09-05-2024	30-05-2025	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.**

Las funciones del Profesional en Atención a la Primera Infancia se enfocan en:
1. El cuidado, estimulación y acompañamiento de los niños y las niñas.
2. Diseñar e implementar el proyecto pedagógico enfocado en las áreas del desarrollo.
3. Diseñar e implementar experiencias lúdico-pedagógicas que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades integrales en los niños y niñas.
4. Observar el comportamiento y progreso de los niños y niñas y consignarlos en el Diario de campo.
5. Elaborar los observadores mensuales del desarrollo y los informes trimestrales y comunicar a las familias dichas observaciones.
6. Garantizar la seguridad y bienestar de los niños y las niñas, detectar y prevenir situaciones de riesgo para la niñez, como trabajo infantil o vulneraciones de derechos.
7. Acompañar a los niños y niñas en las horas de alimentación.
8. Promocionar actividades de higiene y autocuidado.
9. Implementar con las familias actividades que promuevan la promoción, prevención y detección de situaciones que afecten el desarrollo integral de los niños y niñas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los tres (30) días del mes de mayo del año 2025.

Cordialmente:

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal

Calle 62 Sur N° 86 B 75 – Bosa
BOGOTA D. C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Licenciada en Pedagogía Infantil

A

Nidia Esther Rodríguez Miranda

C.C. Nº 63.551.198 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona Septiembre 25 de 2009

Esperanza Paredes de Estévez
Rector

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario General

Registro 38626 Folio 443 Libro 8 de Diplomas de Grado

46168

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 464

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 25 días del mes de Septiembre de 2009, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

a NIDIA ESTHER RODRÍGUEZ MIRANDA

Identificado(a) con C.C. N° 63.551.198 de BUCARAMANGA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctora Esperanza Paredes de Estévez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 46168 y registrado con el Número 38626, Folio 443, Libro 8 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctora Esperanza Paredes de Estévez

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias de la Educación Profesora Yamile Durán Pineda

El Secretario(a) General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 25 días del mes de Septiembre de 2009

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General

110-213.446

Pamplona, 29 de mayo de 2020

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

En atención a la verificación de título de la señora **Nidia Esther Rodríguez Miranda** la Secretaría General de la Universidad de Pamplona le informa los siguientes datos relacionados con el registro de Diploma solicitado

PROGRAMA	Licenciatura en pedagogía infantil
TÍTULO	Licenciada en pedagogía infantil
NOMBRES Y APELLIDOS	Nidia Esther Rodríguez Miranda
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	63.551.198 de Bucaramanga
N° ACTA DE GRADO	464
FECHA DE GRADO	25 septiembre de 2009
N°REGISTRO	38626
N°FOLIO	443
N°LIBRO	8

Laura Patricia Villamizar Carrillo PhD.
Secretaria General
Universidad de pamplona

Proyectó: Alejandra Hernández Cote

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 25/01/2026

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : RODRIGUEZ MIRANDA NIDIA ESTHER **Sexo:** [F]
Documento de Identidad: C.C. [X] **T.I.** [] **C.E.** [] **Numero:** 63.551.198 **Edad:** 41 AÑOS
Estatura: 1.68 CM **Peso:** 70 Kg **EPS:** COMPENSAR **RH:** O+
Empresa: FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO **Cargo:** P.A. PRIMERA INFANCIA
Recomendaciones:
NIT. 900412490-0

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta : normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: Normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico Firma:	Vladimir A. Vega R. Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales Resolución 5614 / 2018	**Trabajador Firma:**	Nidia R.
Nombre:	Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez	**Nombre**	Nidia Rodriguez
Reg. Medico	72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018	**C.C. No.**	63551198.

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

Scanned with CamScanner

COMPESALUD

IPS E.U. NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Cel. 3232364211
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 25/01/2026

INFORMACION GENERAL:
NOMBRE DEL TRABAJADOR. RODRIGUEZ MIRANDA NIDIA ESTHER **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C. X T.I. C.E. ☐ **Numero:** 63.551.198 **Edad:** 41 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	CAFE
CONSISTENCIA:	BLANDA
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	+
GRASAS NEUTRAS:	+

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RUM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico 52353283

Trabajador Firma:
Nombre Nidia Rodriguez.
C.C. No. 63551198.

Scanned with CamScanner

Ley Y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

COMPESALUD IPS

En Cumplimiento al Decreto 119 de 1994

Otorga

Certifica de Competencia Laboral a

NIDIA ESTHER RODRIGUEZ MIRANDA

Con cedula de Ciudadanía N. 63.551.198

Quien Demostró su Competencia Laboral en la Norma

Curso y aprobó la acción de Formación

CERTIFICADO DE CAPACITACION MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS

Con Una Duración de 10 horas

En testimonio se firma el presente en Bogotá D.C a los 26 días del mes de ENERO del (2026)

Firma Digitalmente por
LUCY NATHALI PARRA PEREZ
CEDULA .1057586298
INGENIERA DE ALIMENTOS
Bogotá-Colombia

26/01/2026
FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE VENCIMIENTO
26 /01 /2027

DATOS GENERALES DEL CAPACITADOR NATURAL XX JURIDICA
RESOLUCION 2674 DEL 2013 – ART. 12 Y ARTICULO 26 NUMERAL 1.1.13 DECRETO 1500 DE 2007 Y
RESOLUCION 2270 DE2012 – CALLE 27 # 14 – 48 SUR TEL: 3232364211

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web www.compesalud.com